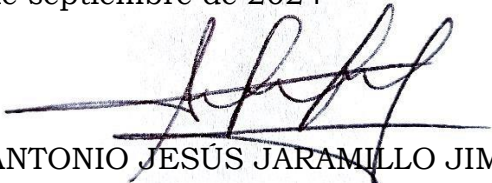




INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara, **modificó** la sentencia proferida por este recinto el 11 de enero de 2023 en el sentido de revocar los numerales 4.1 y 4.2 relativos a la condena por lucro cesante pasado y lucro cesante futuro, condenando en costas a la parte demandante en esa instancia. Sírvase proveer.

Palmira (Valle), 18 de septiembre de 2024


ANTONIO JESÚS JARAMILLO JIMÉNEZ
El secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO (2º) LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA — VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO NUM. 1634

PROCESO: ORDINARIO LABORAL **PRIMERA** (CONTRATO DE TRABAJO)

DEMANDANTE: OSCAR EDUARDO SOSA LÓPEZ

DEMANDADO:

1. SERVIMPORTACIONES SAS
2. RIOPAILA CASTILLA SA

GARANTES: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA

RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-**2019-00203-00**

Palmira (Valle), dieciocho (18) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial que antecede, esta célula judicial obedecerá y cumplirá lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara mediante la sentencia núm. 88 del 12 de agosto de 2024. Así mismo, el despacho ordenará a la secretaría que liquide las costas conforme al Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, aplicable para la fecha de presentación de la demanda, de conformidad con las ordenes estipuladas en el proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

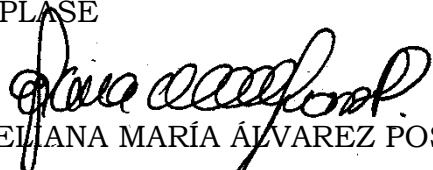
RESUELVE:

Primero. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga.

Segundo. Ordenar a la secretaría de esta sede judicial que liquide las costas a que fueron condenadas las partes dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA

DDCL

JUZGADO SEGUNDO (2º)
LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA-VALLE

SECRETARÍA

En Estado **No. 127** de hoy
se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha:
19/Septiembre/2024
La Secretaría.